

00050873

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA Y UNIFICACION**Número de Tomo:****Folio Inicial** 0**Número de Inscripción:** 1802**Folio Final** 0**Número de Repertorio:** 3675**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles 19 de junio de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 19 de junio de 2019 14:54**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR UNIFICANTE</u>					
Jurídica	1391806256001	COMPAÑIA PTKDELECUADOR S.A.		MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302472830	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVILIA	CASADORA	MANABI	MANTA
Natural	1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	CASADORA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SFATA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento Providencia: miércoles 27 de marzo de 2019
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: -] **Plazo:**

4.- Descripción de los bienes inmuebles que intervienen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5030205000	09-08-2016 15:21:50	57893	4704.25m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno que se adjudica a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, signado como Lote No. Diez ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente Treinta y un metros y lindera con calle pública. Por Atras Noventa y tres metros y lindera con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas. Por el Costado Derecho ochenta y nueve metros nueve centímetros y lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, y por el Costado Izquierdo partiendo desde el frente hacia atrás en veintiocho metros, cincuenta centímetros, desde este punto gira hacia la izquierda en veintisiete metros lindando en ambas extensiones con propiedad de la Asociación Papicorre, desde este punto gira hacia atrás en catorce metros ochenta centímetros lindando con propiedad de la Sra. Florida Vega y en veinticinco metros, veinte centímetros lindando con propiedad del Sr. Graciliano Lucas. Teniendo una superficie total de Cuatro Mil setecientos cuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: VÍA A SAN JUAN DE MANTA**Superficie del Bien:** 4704,25m2**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5020105000	02-04-2016 11:46:32	55337		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Gananciales Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en las inmediaciones camino las Chacras del Puerto de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Veinticinco metros con veinte centímetros y calle pública. POR ATRAS Los mismos veinticinco metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Rosa Vega Flores. POR UN COSTADO Ochenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de Hermelinda Lucas, y POR EL OTRO COSTADO Los mismos ochenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de Rosa Vega Flores, con una superficie total de DOS MIL CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: INMEDIACIONES CAMINO LAS CHACRAS

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1802

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3675

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 19 de junio de 2019

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	19/06/2019 15:45:59	71253	4828.40m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de dos lotes de terrenos ubicado en la Vía a San Juan de Manta de la parroquia y Canton Manta, formando un solo cuerpo circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Por el Frente con veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con calle pública

Por Atras con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con lote B área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega

Por el Costado Derecho con ochenta y cuatro metros mas cinco metros con veinte centímetros en angulo recto hacia la derecha linderando con propiedad de la Sra. Florida Vega, mas setenta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor

Por el Costado Izquierdo con ochenta y cuatro metros mas noventa y tres metros en línea inclinada hacia la izquierda, y lindera con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas

Con un área total de Cuatro mil ochocientos veintiocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados

Dirección del Bien: VÍA SAN JUAN DE MANTA

Superficie del Bien: 4828.40m2

5.- Observaciones:

Compraventa y Unificación: Compraventa de parte de un lote de terreno de mayor extensión ubicado en la Vía a San Juan de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía PTK del Ecuador S.A. mas cinco metros con veinte centímetros con parte de la propiedad de la Sra. Florida Vega. Por Atras con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con lote B área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega. Por el Costado Derecho Setenta y siete metros y cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor. Por el Costado Izquierdo con noventa y tres metros y lindera con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas. Dando un área total de Dos mil setecientos once metros cuadrados y sesenta centímetros cuadrados (2.711,60M2). Aclarando que el terreno desmembrado no posee acceso frontal ni lateral por lo tanto será unificado con otro predio de propiedad del Comprador. Unificación: Por medio de la presente se unifican este lote de terreno que está adquiriendo con otro de propiedad de la Compañía que fue adquirido mediante escritura de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones celebrada ante la Notaria Quinta del Canton Manta el 4 de Agosto del 2016 inscrita el 8 de Febrero del 2017, con un área total de Dos mil ciento dieciséis metros cuadrados y ochenta centímetros cuadrados (2.116,80M2) aclarando que sobre este lote de terreno existe inscrito Hipoteca Abierta Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar de Gananciales Derechos y acciones a favor del Banco de Guayaquil S.A. celebrada ante la Notaria Segunda de Manta el 31 de Marzo del 2017 inscrita el 26 de Abril del 2017 la que se encuentra en total Vigencia.

Se adjunta Oficio en el que se informa al Banco de Guayaquil sobre la inscripción de Compraventa y Unificación con otro lote de terreno. En el que se menciona que una vez inscrita la Escritura de Unificación, deberá entregar un ejemplar al Banco Guayaquil S.A.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



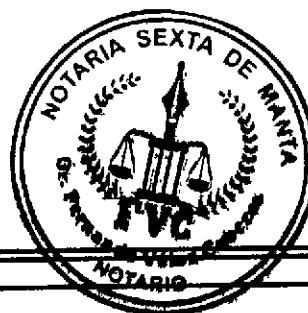
Factura: 002-002-000040092

00050874



20191308006P01059

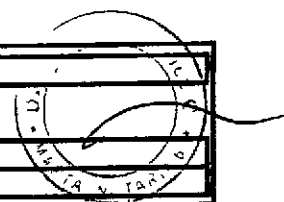
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P01059						
ACTO O CONTRATO.							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (11 34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302243637	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302472830	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PTKDELECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	13918062560 01	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.		40331 32					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01059		
ACTO O CONTRATO:			
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN			



FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2019, (11 34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302243637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302472530	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PTKDELECUADOR S A	REPRESENTADO POR	RUC	1391806256001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308006P01059					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2019, (11.34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PTKDELECUADOR S A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391806256001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							

00050875

OBJETO/OBSERVACIONES:

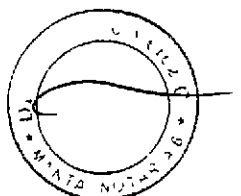
CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

INDETERMINADA


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00050876

1 ---rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P04711**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-0000344 76**

5

6

7

8

COMPRAVENTA

9

QUE OTORGAN:

10 **LOS CONYUGES PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y AGRIPINA OVITA**

11

DELGADO CALIZ

12

A FAVOR DE:

13

LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A.

14

CUANTÍA: \$ 26.000,00

15

16

17

UNIFICACION

18

QUE OTORGA:

19

LA COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A

20

CUANTÍA: INDETERMINADA

21

DI (2) COPIAS

22

****AG****

23

24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón

25 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de

26 hoy **MIERCOLES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL**

27 **DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

28 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**



67
26-11-19





1 comparecen por una parte como VENEDORES, los cónyuges
2 señor **PEDRO AGUILAS FLORES VEGA y AGRIPINA OVITA**
3 **DELGADO FALIZ**, casados entre sí, por sus propios y
4 personales, casados y por los que les corresponden de
5 la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra
6 parte en calidad de COMPRADOR Y UNIFICANTE, la
7 **COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A.**, representada en este
8 acto por su Gerente General y debidamente autorizado
9 por la Junta General de Accionistas, señor **LUIS MIGUEL**
10 **COLMENARES CASTRO** de nacionalidad ecuatoriana,
11 adjuntando copia certificada de su nombramiento y del
12 acta de junta como habilitante Los comparecientes son
13 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
14 legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
17 Notario, para acceder a los datos que constan en el
18 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
19 administrado por la Dirección de Registro Civil,
20 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
21 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
22 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
24 que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
25 íntegramente a continuación es el siguiente. "SEÑOR
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
27 encargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE UN**



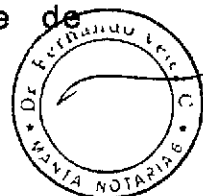
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00050877

1 BIEN INMUEBLE, que se contiene de las siguientes
2 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES Comparecen,
3 otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa,
4 libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges
5 señor PEDRO AQUILES FLORES VEGA; y, AGRIPINA OVITA
6 DELGADO CALIZ, casados entre sí, por sus propios y
7 personales derechos y por los que les corresponden de la
8 sociedad conyugal por ellos formada, mayores de edad;
9 a quien se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y por
10 otra parte comparece el señor LUIS MIGUEL COLMENARES
11 CASTRO de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
12 cedula de identidad número CERO NUEVE CINCO NUEVE
13 CINCO OCHO TRES NUEVE CINCO guión SEIS (095958395-6),
14 por los derechos que representa de la COMPAÑÍA
15 PTKDELECUADOR S.A., en calidad de Gerente General y
16 debidamente autorizado por la Junta General de
17 Accionistas, a quien se le llamará "EL COMPRADOR", para
18 efectos del presente contrato de Compraventa. SEGUNDA:
19 ANTECEDENTES. - Los cónyuges señor PEDRO AQUILES
20 FLORES VEGA y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ, son
21 legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en la
22 vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón
23 Manta, signado con el número DIEZ, mismo que lo adquirió
24 mediante partición extrajudicial, adjudicación y compraventa
25 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Manta el
26 dieciocho de julio del dos mil diez y seis, e inscrito en el
27 Registro de la Propiedad del mismo cantón, el nueve de



1 agosto del año dos mil dieciséis, bajo el número de
2 inscripción uno mil novecientos sesenta y dos (1962) Tomo I; Repertorio
3 cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro (4225) y que se encuentra circunscrito
4 dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL**
5 **FRENTE:** Treinta y un metros y lindera con calle pública,
6 **POR ATRÁS:** Noventa y tres metros y lindera con la propiedad
7 de la señora Hermelinda Lucas, **POR EL COSTADO DERECHO:**
8 Ochenta y nueve metros, nueve centímetros y lindera con lote
9 B, área de terreno que todos los herederos adjudican a
10 favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, **POR EL**
11 **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente hacia atrás,
12 en veintiocho metros, cincuenta centímetros, desde el punto
13 gira hacia la izquierda en veintisiete metros, lindando en
14 ambas extensiones con propiedad de la Asociación de
15 Papicorre, desde este punto gira hacia atrás, en catorce
16 metros, ochenta centímetros lindando con propiedad de la
17 Señora Florida Vega y en veinticinco metros, veinte
18 centímetros lindando con propiedad del Señor Graciliano
19 Lucas. Teniendo una superficie total de CUATRO MIL
20 SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS VEINTICINCO
21 DECÍMETROS CUADRADOS (4.704,25 m²). El predio descrito se
22 encuentra libre de gravamen, conforme consta del certificado
23 emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón
24 Manta. **TERCERA: APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.-** De
25 fecha veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, el
26 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
27 Manta, a través de la Dirección de Planificación y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00050878



1 Ordenamiento Territorial, emite la APROBACIÓN
2 SUBDIVISIÓN Número ciento cuarenta y cinco guion
3 quinientos dieciocho (No 145-10518) aprobando la subdivisión
4 del terreno de propiedad del señor FLORES VEGA PEDRO
5 AQUILES, ubicado en la vía a San Juan de Manta, Parroquia
6 Manta, cantón Manta, a favor de la Compañía
7 PTKDELECUADOR S.A, cuya área desmembrada consta de las
8 siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con
9 veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con propiedad
10 de la Compañía PTK del Ecuador S.A., más cinco metros con
11 veinte centímetros con parte de la propiedad de la señora
12 Florida Vega. **POR ATRAS:** Con treinta y nueve metros y veinte
13 centímetros y lindera con lote B, área de terreno que todos los
14 herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores
15 Vega, **POR EL COSTADO DERECHO:** Setenta y siete metros y
16 cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a
17 favor del vendedor; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con
18 noventa y tres metros, y lindera con propiedad de la señora
19 Hermelinda Lucas; Dando un **ÁREA TOTAL** de DOS MIL
20 SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS Y SESENTA
21 CENTIMETROS CUADRADOS (2.711,60 m²). Aclarando que el
22 terreno desmembrado no posee acceso frontal ni lateral, por lo
23 tanto será unificado con otro predio de propiedad del comprador.
24 Este documento se incorpora al protocolo como habilitantes. /
25 **CUARTA: VENTA.**- Con los antecedentes expuestos y
26 mediante el presente instrumento, los cónyuges PEDRO
27 AQUILES FLORES VEGA y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ,





1 en calidad de vendedores, tienen a bien dar en venta real y
2 perpetua enajenación el área desmembrada y descrita en la
3 cláusula tercera, a favor del comprador Compañía
4 PTKDELECUADOR S.A., con las siguientes medidas y
5 linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinticinco metros y veinte
6 centímetros y lindera con propiedad de la Compañía PTK del
7 Ecuador S.A., más cinco metros con veinte centímetros con
8 parte de la propiedad de la señora Florida Vega. **POR ATRAS:**
9 Con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con
10 lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a
11 favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega; **POR EL**
12 **COSTADO DERECHO:** Setenta y siete metros y cuarenta y ocho
13 centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor;
14 **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con noventa y tres metros, y
15 lindera con propiedad de la señora Hermelinda Lucas; Dando un
16 **ÁREA TOTAL** de DOS MIL SETECIENTOS ONCE METROS
17 CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS
18 (2 711,60 m²). **QUINTA: AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN -**
19 En mérito a lo resuelto por el Gobierno Autónomo
20 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante
21 **AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN** Número ciento cuarenta y
22 cinco guión diez mil quinientos dieciocho (No. 145-10518) de
23 fecha veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, otorgado por la
24 Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se realiza
25 la unificación de dos lotes de terreno de propiedad de la
26 **COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A.**, ubicado en la vía a San
27 Juan de Manta, Parroquia Manta, cantón Manta, identificados y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

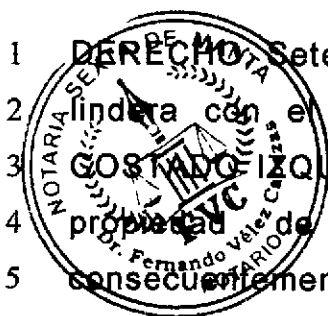
Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00050879

1 detallados de la siguiente manera: **PRIMER LOTE.-** Con un área
2 total de DOS MIL CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS Y
3 OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2.116,80 m²). Adquirido
4 mediante Escritura de Compraventa de Gananciales, Detachos y
5 Acciones, inscrita el ocho de febrero del dos mil diecisiete y
6 autorizada por la Notaría quinta del Cantón Manta el cuatro de
7 agosto del dos mil dieciséis, circunscrito dentro de las siguientes
8 medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinticinco metros y
9 veinte centímetros y lindera con Calle Pública. POR ATRAS: Con
10 veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con terrenos de
11 propiedad de la señora Rosa Vega Flores; POR UN COSTADO:
12 Con ochenta y cuatro metros y lindera con terrenos de propiedad
13 de la señora Hermelinda Lucas; POR EL OTRO COSTADO: Con
14 ochenta y cuatro metros y lindera con terrenos de propiedad de la
15 señora Rosa Vega Flores; **SEGUNDO LOTE.-** Con un área total de
16 DOS MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS Y
17 SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2.711,60 m²). Mediante
18 el trámite de subdivisión Número ciento cuarenta y cinco guión diez
19 mil quinientos dieciocho, de fecha veintiséis de marzo del dos mil
20 diecinueve, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
21 linderos: POR EL FRENTE: Con veinticinco metros y veinte
22 centímetros y lindera con propiedad de la Compañía PTK del
23 Ecuador S.A., más cinco metros con veinte centímetros con parte
24 de la propiedad de la señora Florida Vega. POR ATRAS: Con
25 treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con lote B,
26 área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del
27 heredero Pedro Aquiles Flores Vega; POR EL COSTADO





Qued. h. p. l. ...

1 **DERECHO:** Setenta y siete metros y cuarenta y ocho centímetros y
2 lindera con el área sobrante a favor del vendedor; **POR EL**
3 **COSTADO IZQUIERDO:** Con noventa y tres metros, y lindera con
4 propiedad de la señora Hermelinda Lucas; **Resultando**
5 **consecuentemente UN SOLO CUERPO DE TERRENO** conforme las
6 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinticinco
7 metros y veinte centímetros y lindera con Calle Pública; **POR**
8 **ATRÁS:** Con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera
9 con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a
10 favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega; **POR EL COSTADO**
11 **DERECHO:** Con ochenta y cuatro metros, más cinco metros con
12 veinte centímetros en ángulo recto hacia la derecha, linderando
13 con propiedad de la señora Florida Vega, más setenta y siete
14 metros con cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área
15 sobrante a favor del vendedor; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
16 Con ochenta y cuatro metros, más noventa y tres metros en línea
17 inclinada hacia la izquierda, y lindera con propiedad de la señora
18 Hermelinda Lucas; **ÁREA TOTAL: CUATRO MIL OCHOCIENTOS**
19 **VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA**
20 **CENTÍMETROS CUADRADOS. SEXTA: PRECIO Y FORMA DE**
21 **PAGO.** - El precio convenido por las partes es de **VEINTE Y SEIS**
22 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,**
23 **(USD. 26.000,00)** valores que la parte vendedora declara tenerlos
24 recibidos en dinero en efectivo y en moneda de legal circulación.
25 Por lo tanto, el vendedor transfiere a la adquirente el dominio, uso,
26 goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta venta
27 todos los derechos reales que como bien propio de los



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00050880



1 enajenantes le correspondan o pudieran corresponderle, en
2 consecuencia, en esta venta quedan comprendido todo cuanto
3 se encuentra bajo los linderos y medidas declaradas, asimismo,
4 la compradora acepta el traspaso de dominio del bien inmueble
5 hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **SÉPTIMA:**

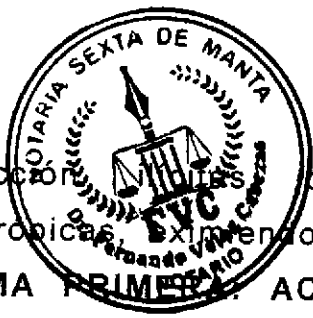
6 **DEL JUSTO PRECIO.** - Las partes declaran que el precio
7 pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto
8 renuncian expresamente a la acción por lesión enorme,
9 contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **OCTAVA:**

10 **SANEAMIENTO.-** No obstante de estar determinadas sus
11 medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace
12 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera
13 que sea su cabida y en el estado en que actualmente se
14 encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos,
15 costumbre, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
16 limitación de dominio, y que el mismo se encuentra libre
17 de todo gravamen, no obstante, de aquello el vendedor, se
18 obliga al saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios
19 y por los vicios de ley. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA**

20 **INSCRIBIR.** - La Compradora queda autorizada para
21 inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del
22 cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **DÉCIMA:**

23 **DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** - La
24 Compradora declara bajo juramento, que los recursos que
25 entrega, en virtud del presente Contrato de Compraventa,
26 tienen origen y objeto lícito, que no provienen de
27 actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o





1 producción de sustancias estupefacientes o
2 psicotrópicas, eximiendo al Vendedor de toda responsabilidad.

3 **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el
4 contenido de cada una de las cláusulas y declaraciones
5 insertadas en este Contrato de Compraventa, en las que se
6 afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes se
7 comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que
8 contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos
9 requeridos para superar de mutuo acuerdo cualquier
10 controversia. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y**

11 **NOTIFICACION.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
12 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
13 legales que se deriven del presente contrato. Para
14 notificaciones, EL VENDEDOR consigna la siguiente dirección
15 electrónica: socalemi@yahoo.es; EL COMPRADOR, para sus
16 notificaciones señala Ciudadela MULTIBODEGAS oficina (6 y
17 7), avenida 113 y calle Oliva Miranda, Parroquia Tarqui del
18 Cantón Manta, dirección electrónica semaias2008@hotmail.com

19 **- LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas para la completa validez de este instrumento
21 público " (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Los comparecientes
22 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
firmada por el Abogado Miguel Ángel López Ordóñez,
portador de la matrícula profesional número trece guion
dos mil tres guion cincuenta y cinco del Foro de Abogados.
Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso, y leída que le

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130224363-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES VEGA
PEDRO AGUILES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-02
NAZIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AGRUPACIÓN OVITA
DELGADO CALIZ

Vendido

INSTRUCCION INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES VASQUEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
016-18-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-02

NOTARIO
No Véales
NOTARIO

00050881

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. **0004 - 188** CERTIFICADO No. **1302243637** CEDULA No.

FLORES VEGA PEDRO AGUILES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

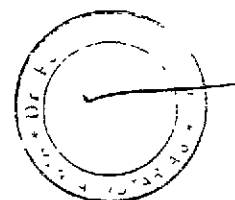
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 05 ABR 2019

[Firma]
Dr. Ferrnando Pérez Cárdenas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302243637

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: FLORES VASQUEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-213-48093



192-213-48093

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA CN

CEDULA DE CIUDADANIA No 130247283-0

DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

15 FEBRERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 00068 F

MANABI PAJAN

059

Agripina Delgado

Vencido

00050882

ECUATORIANA***** V4333V4242

CASADO PEDRO AQUILES FLORES VEGA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DELGADO CALIZ

01/09/2009

1731646

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0025 F LISTA No

0025 - 037 CERTIFICADO No

1302472830 CEDULA No

DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

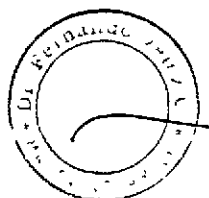
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las procedentes
copias fotostaticas en
fojas utiles, diversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 05 ABR 2019

Dr. Fernando V. Taboas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302472830

Nombres del ciudadano: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEDRO AQUILES FLORES VEGA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: ELOY DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARTOLITA CALIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-213-48121



191-213-48121

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



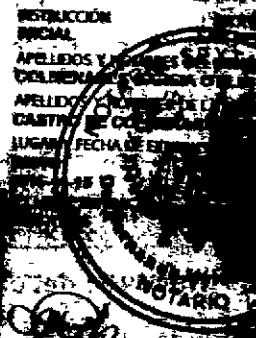
00050883

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
095958395-6

FECHA: 09-01-20
MUNICIPIO: TOLUANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: [REDACTED]
MONTAÑA: [REDACTED]



INSTRUCCIÓN
NÚMERO
APELLIDOS Y NOMBRES
COLUMBIA
APELLIDO
CASTRO
LUGAR: FECHA DE EMISIÓN
NOTARIO

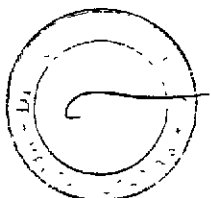


2p Co.

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas y
folios uniles universales
reversos son iguales a sus originales

Manta. 05 ABR 2019

Dr. Fernando Velez Cabozas
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0959583956

Nombres del ciudadano: COLMENARES CASTRO LUIS MIGUEL

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO AVILA ADRIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: COLMENARES GARCIA OTILIO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: CASTRO DE COLMENARES MARIA ANTONIA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-213-48145



190-213-48145

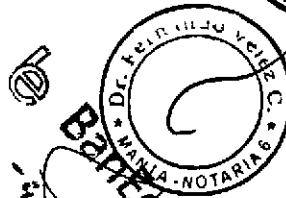
Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00050884

SanEcuador D.P.
04/04/2019 04:38:51 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 923937449
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA :	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



SanEcuador
MANTA
AG-76
OP-Kpolit

COMPROBANTE DE PAGO

03/04/2019 15:42:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-02-08-000	2711,80	80662,63	424072	4387008
VENDEDOR			UTILIDADES				
C / R / U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	SITIO SAN JUAN DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta <td>1011,16</td>				1011,16
C / R / U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR <td>1012,16</td>				1012,16
1391806258001	CIA PTKDELECUADOR S A	AV 113 DIAGONAL A VILLAS DEL IESS	VALOR PAGADO				1012,16
			SALDO				0,00

EMISION 03/04/2019 15:42:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

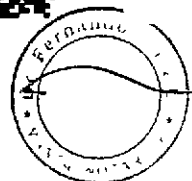
T1914114224

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



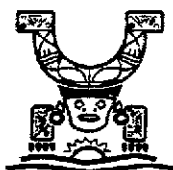
COMPROBANTE DE PAGO

03/04/2019 15:41:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-02-08-000	2711,80	80662,63	424070	4387008
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	SITIO SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal			806,64	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			241,99	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1048,63	
1391806258001	CIA PTKDELECUADOR S A	AV 113 DIAGONAL A VILLAS DEL IESS	VALOR PAGADO			1048,63	
			SALDO			0,00	

EMISION 03/04/2019 15:41:38 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

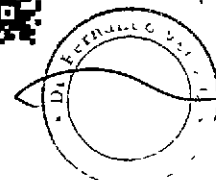
T124166260

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





PTKDELECUADOR S.A
RUC 1391806256001

PEGATANKE

00050885

PTKDELECUADOR S.A

Manta, 17 de noviembre del 2017



Señor Don
Luis Miguel Colmenares Castro
Presente. -

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PTKDELECUADOR S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada hoy viernes 17 de noviembre del 2017, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía

La Compañía **PTKDELECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica del Cantón Manta, el 21 de Junio de 2013 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 12 de julio del 2013, bajo el número 2117 del repertorio y el número de inscripción 189

Muy atentamente,

SRA. JESSENIA MARGARITA ARTEAGA MORA
SECRETARIA DE JUNTA AD-HOC



RUC 1391806256001

Acepto la designación que antecede.

LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO.

Nacionalidad: Venezolana
C.I. #095958395-6

Cantón Manta

MANTA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

AV 113 y C Puerto Plaza
Oficina 3, Barrio Centenario
Parroquia Tarqui, Manta
TAR. 052622174

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 6457



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPORTE	4421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1165
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

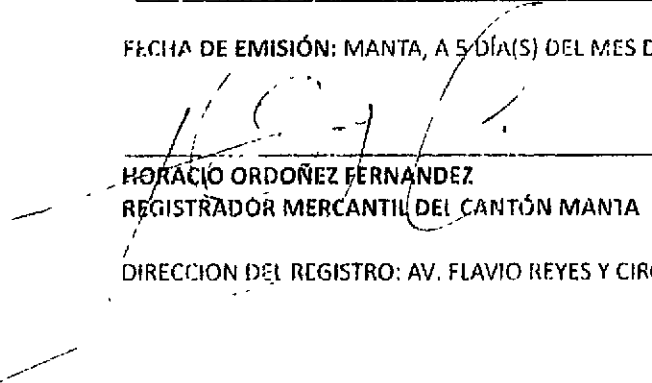
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PTKDELECUADOR S A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COLMENARES CASTRO LUIS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN:	0959583956
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 189 REP. 2117 DE FECHA 12-07-2013. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVAIACIÓN. OFICINA #40



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

00050886



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 le hace bien al país

 NÚMERO RUC.
 RAZÓN SOCIAL:

 1391806256001
 PTKDELECUADOR S.A

 NOMBRE COMERCIAL: PEGATANKE
 REPRESENTANTE LEGAL: COLMIENARES CASTRO LUIS MIGUEL
 CONTADOR: SANCHEZ ZAMBRANO TANIA MARIELA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTRCS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:

 FEC NACIMIENTO
 FEC INSCRIPCIÓN: 19/07/2013
 FEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA

 FEC INICIO ACTIVIDADES
 FEC ACTUALIZACIÓN
 FEC REINICIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN Y VENTA DE PEGAMENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: MULTIBODEGAS OFC 6 Y 7 Barrio: CENTENARIO Calle: AV 113 CALLE OLIVA MIRANDA Numero S/N Intersección: CALLE 48 Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS VIVIENDAS DEL IESS BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS Email: semarias2008@hotmail.com Telefono Trabajo: 052922184 Celular: 0968577666 Telefono Trabajo: 052922174 Telefono Trabajo: 052922164

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ACI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002004962

Fecha: 12/09/2018 11:41:18 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
.. le hace bien al país

NÚMERO RUC.
RAZÓN SOCIAL

1391806256001
PTKDELECUADOR S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTOS	001	Estado	ABIERTO - MATRIZ	FEC INICIO ACT	19/07/2013
NOMBRE COMERCIAL	REGATON	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					

Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia TARQUI Ciudadela MULTIBODEGAS OFC 6 Y 7 Barrio CENTENARIO Calle AV 113 CALLE OLIVA MIRANDA Numero
Sin Interseccion CALLE 48 Referencia: DIAGONAL A LAS VIVIENDAS DEL IESS BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS Piso 0 Email
semeias2008@hotmail.com Telefono Trabajo 052022184 Celular 0968577886 Telefono Trabajo 052922174 Telefono Trabajo 052922164



Código RIMRUC2018002004968

Fecha 12/09/2018 11:41 18 AM

00050887

Guayaquil, 13 de mayo de 2019

Señores
PTK DEL ECUADOR S.A.
Ciudad



De mi consideración:

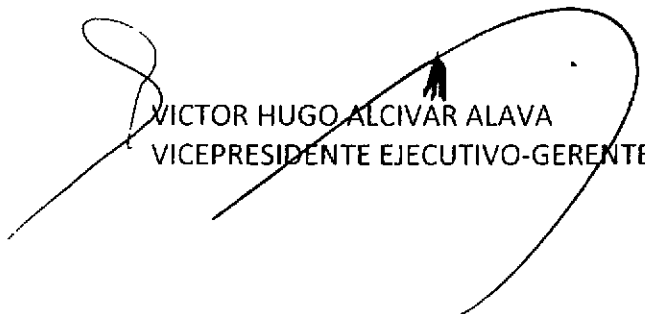
En atención a vuestra petición, informamos que **BANCO GUAYAQUIL S.A.** los autoriza para que procedan con el trámite de autorización Municipal de unificación #145-10518 del lote de terreno ubicado en las inmediaciones Las Chacras del Puerto de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, superficie **2.116mts2** con el lote de terreno #10 ubicado en la vía San Juan de Manta de la parroquia Manta, superficie: **2.711.60mts2**, mismos que se detallan en la escritura de Compraventa y Unificación celebrada el 27 de marzo de 2019 ante el Notario Sexto de Manta Dr. José Luis Fernando Vélez Cabezas.

Autorización que otorgamos en calidad de acreedor hipotecario de la hipoteca constituida sobre el terreno de **2.116mts2** conforme consta de la escritura pública otorgada el 31 de marzo de 2018 ante la Notaria Segunda de Manta Ab Patricia Mendoza Briones e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el 26 de abril de 2018.

Se deja expresa constancia que la presente autorización en nada afecta o altera las condiciones y cláusulas constantes en la hipoteca antes referida, las mismas que se mantienen inalterables, garantizando dicha hipoteca el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en dicho contrato.

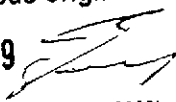
Una vez inscrita la escritura de UNIFICACION, deberá entregar un ejemplar al BANCO GUAYAQUIL S.A

Atentamente


VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....ol. fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 JUN 2019


.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000043094

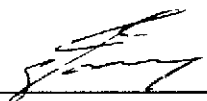


20191308006C01701

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191308006C01701

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a AUTORIZACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE JUNIO DEL 2019, (14:56).



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



00050888

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía **PTKDELECUADOR S.A.**, ubicada en las MULTIBODEGAS oficina (6 y 7) avenida 113 y calle Oliva Miranda, y siendo las diez horas, se reúnen los señores **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL**, como propietario de veinte mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**, como propietario de veinte mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta Junta la señor **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL** en su calidad de Presidente y como Secretario, el Gerente General **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden el Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer, resolver y autorizar la compra de un lote de terreno ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ, a favor de la Compañía PTKDELECUADOR S.A. **SEGUNDO.-** Autorizar al señor **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**, en calidad de Gerente General de la Compañía PTKDELECUADOR S.A., para que suscriba la escritura de Compraventa del mencionado lote. La Junta por unanimidad aprueba el orden del día. Toma la palabra el Gerente General y explica sobre la oportunidad de adquirir un lote de terreno de propiedad del señor PEDRO AQUILES FLORES VEGA, ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía PTK del Ecuador S.A., más cinco metros con veinte centímetros con parte de la propiedad de la señora Florida Vega. **POR ATRAS:** Con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro

Aquiles Flores Vega; **POR EL COSTADO DERECHO:** Setenta y siete metros y cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con noventa y tres metros, y lindera con propiedad de la señora Hermelinda Lucas; Dando un **ÁREA TOTAL** de DOS MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2.711,60 m2) este terreno debe ser desmembrado de otro de mayor extensión. Terminada la exposición, la Junta General de Accionistas, luego de deliberar **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar lo indicado en los puntos del orden del día, es decir: **UNO.-** Autorizar la compra del lote de terreno ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinticinco metros y veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía PTK del Ecuador S.A., más cinco metros con veinte centímetros con parte de la propiedad de la señora Florida Vega. **POR ATRAS:** Con treinta y nueve metros y veinte centímetros y lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega; **POR EL COSTADO DERECHO:** Setenta y siete metros y cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con noventa y tres metros, y lindera con propiedad de la señora Hermelinda Lucas; Dando un **ÁREA TOTAL** de DOS MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2.711,60 m2). **DOS.-** Autorizar al señor **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**, en calidad de el Gerente General de la Compañía PTKDELECUADOR S.A., para que suscriba la Escritura de Compraventa del lote descrito. Autorizando además la suscripción de cualquier documento que se requiera y sea necesario para el perfeccionamiento de esta compraventa. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las diez horas cincuenta y ocho minutos del mismo día se da por clausurada la Junta.


JOSE ANTONIO JIMENEZ MURAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

00050889

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PTKDELECUADOR S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

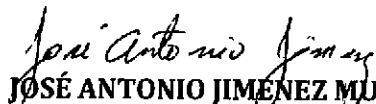
En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía **PTKDELECUADOR S.A.**, ubicada en las MULTIBODEGAS oficina (647) avenida 113 y calle Oliva Miranda, y siendo las diez horas, con veintidós minutos, se reúnen los señores **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL**, como propietario de veinte mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**, como propietario de veinte mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta Junta la señor **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL** en su calidad de Presidente y como Secretario, el Gerente General **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden el Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer, resolver y autorizar la Terminación de Comunidad Hereditaria existente sobre el lote de terreno de propiedad de la Compañía **PTKDELECUADOR** ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta. **SEGUNDO.-** Autorizar al señor **LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**, en calidad de Gerente General de la Compañía **PTKDELECUADOR S.A.**, para que suscriba la escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria del mencionado lote. La Junta por unanimidad aprueba el orden del día. Toma la palabra el Presidente y explica sobre la necesidad de realizar la Terminación de Comunidad Hereditaria existente sobre el lote de terreno de propiedad de la Compañía **PTKDELECUADOR**, toda vez que se va a proceder a unificar este lote con el adquirido al señor **PEDRO AQUILES FLORES VEGA**, ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, los que una vez unificados quedarán como **UN SOLO CUERPO DE TERRENO** conforme las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinticinco metros con veinte centímetros y lindera con Calle Pública; **POR ATRÁS:** Con treinta y nueve metros y veinte centímetros

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00050890

y lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega; POR EL COSTADO DERECHO: Con ochenta y cuatro metros, más cinco metros con veinte centímetros en ángulo recto hacia la derecha, linderando con propiedad de la señora Florida Vega, más setenta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros y lindera con el área sobrante a favor del vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ochenta y cuatro metros, más noventa y tres metros en línea inclinada hacia la izquierda, y lindera con propiedad de la señora Hermelinda Lucas; ÁREA TOTAL: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.** Terminada la exposición, la Junta General de Accionistas, luego de deliberar **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar lo indicado en los puntos del orden del día, es decir: **UNO.-** Autorizar la Terminación de Comunidad Hereditaria del lote de terreno de la ubicado en la vía San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, de propiedad de la Compañía PTK del Ecuador S.A. **DOS.-** Autorizar al señor LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO, en calidad de Gerente General de la Compañía PTKDELECUADOR S.A., para que suscriba la escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria del mencionado lote. Autorizando además la suscripción de cualquier documento que se requiera y sea necesario para el perfeccionamiento de esta Terminación de Comunidad Hereditaria. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las once horas y ocho minutos del mismo día se da por clausurada la Junta.


JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00050891

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00160116

Nº ELECTRÓNICO : 66037

Fecha: Martes, 02 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-02-08-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2,711 60 m²

PIETARIOS

Documento	Propietario
1302243637	FLORES VEGA-PEDRO AQUILES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 80,662.63

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 80,662.63

SON: OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

806.64
241.99
1048.62
1012.16
62060.75

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

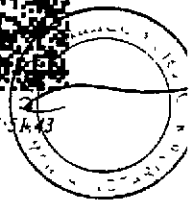


V11754KD1CCG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-02 15:54:43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



9



Nº 0127702

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

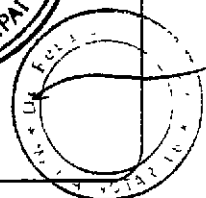
Manta, 03 de ABRIL 2019 e 20 _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
5030208000: SITIO SAN JUAN DE MANTA**

Manta, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00050892

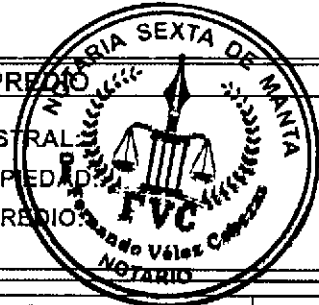
**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

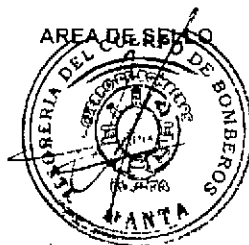
RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO**911**Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000021164

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C.I./R.U.C.: FLORES VEGA PEDRO AQUILES
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO SAN JUAN DE MANTA
DIRECCIÓN:**DATOS DEL PRECIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PRECIO:**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO. VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA. 04/04/2019 09:14:03
FECHA DE PAGO.

AREA DE SELLO



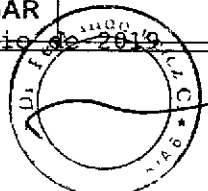
VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 3 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098066

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

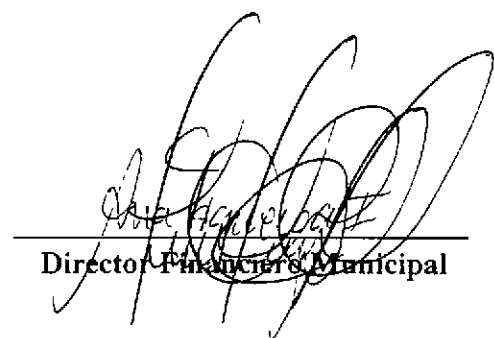
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a FLORES VEGA PEDRO AQUILES
ubicada LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. B1 LOTE C
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 80662.63 OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON 63/100.

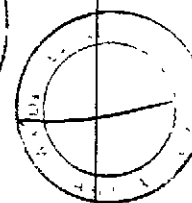
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION

ELABORADO: José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____


Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vende
00050893



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

57893



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19005370, certifico hasta el día de hoy 13/03/2019 12:09:37, la Ficha Registral Número 57893.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 5030205

Fecha de Apertura martes, 09 de agosto de 2016

Superficie del Bien. 4704,25m2

Información Municipal.

Dirección del Bien. VIA A SAN JUAN DE MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno que se adjudica a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, signado como Lote No. Diez ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Treinta y un metros y lindera con calle pública, Por Atrás. Noventa y tres metros y lindera con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas, Por el Costado Derecho. ochenta y nueve metros, nueve centímetros y lindera con lote B, area de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, y por el Costado Izquierdo: partiendo desde el frente hacia atrás, en veintiocho metros, cincuenta centímetros, desde este punto gira hacia la izquierda en veintisiete metros, lindando en ambas extensiones con propiedad de la Asociación Papicorre, desde este punto gira hacia atrás, en catorce metros, ochenta centímetros lindando con propiedad de la Sra. Florida Vega y en veinticinco metros, veinte centímetros lindando con propiedad del Sr. Graciliano Lucas Teniendo una superficie total de Cuatro Mil setecientos cuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA	1962	09/ago/2016	49 464	49 507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1962

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4225

Folio Inicial 49 464

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:49 507

Cantón Notaría: MANTA

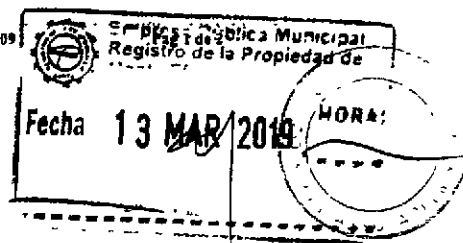
Escritura/Juicio/Resolución:

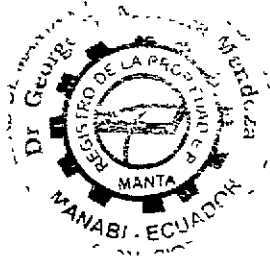
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Adjudicación y Compraventa. Celebrada entre los Herederos de Sra. Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado Vega, celebran la Partición en porcentajes, y la Subdivisión de 7 lotes de terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes 15, 10,12, 13, parte del lote No 12, A y B, a su vez los Sres Luis Anibal Flores Vega, Simón Véliz Vega y Rosa Carmelina Delgado Vega, adjudican a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes 12, Lote B, Parte del lote 12, lote 13, lote 10 y lote A. Así mismo Luis Anibal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Véliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonzo, el lote signado con el No. 15 Terreno que esta ubicado actualmente en la Vía a San Juan de Manta de





la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote numero Quince. con una area total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR VENDEDOR	1303670614	FLORES VEGAS LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ADJUDICADOR VENDEDOR	1301350474	VELEZ VEGA SIMON	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR VENDEDOR	1302894538	DELGADO VEGA ROSA CARMELINA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO- VENDEDOR	1302243637	FLORES VEGA ROA AQUILES	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302002173	VEGA FLORES ROSA CELIA		MANTA	
COMPRADOR	8000000000481611	LUCE ALONSO DELIVAR ELEODORO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

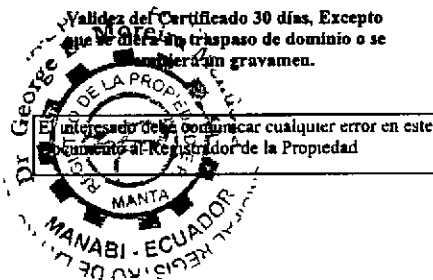
Emitido a las : 12:09:37 del miércoles, 13 de marzo de 2019

A petición de: LOPEZ ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

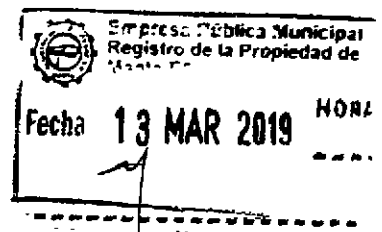
1311367550

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se altere su traspaso de dominio o se
inscriba un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00050894

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00160117

Nº ELECTRÓNICO : 66038

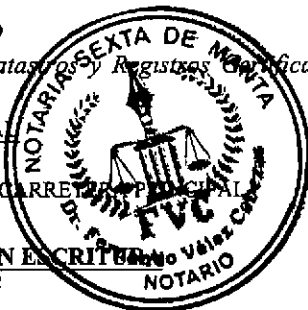
Fecha: Martes, 02 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, certifico Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-01-05-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN CARRETERA PROVINCIAL



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2,116 80 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391806256001	EMPRESA PTKDELECUADOR S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 119,661.83

CONSTRUCCIÓN: 400,374 00

AVALÚO TOTAL: 520,035 83

SON: QUINIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1175#DS7EST

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-02 13:52:03



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000021134

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES PTKDELECUADOR S.A.

RAZÓN SOCIAL: VIA A SAN JUAN CARRETERA PRINCIPAL

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 03/04/2019 16:08:12

FECHA DE PAGO

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

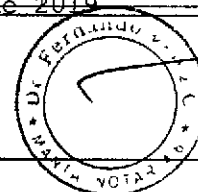
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 2 de julio de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00050895

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0009065



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

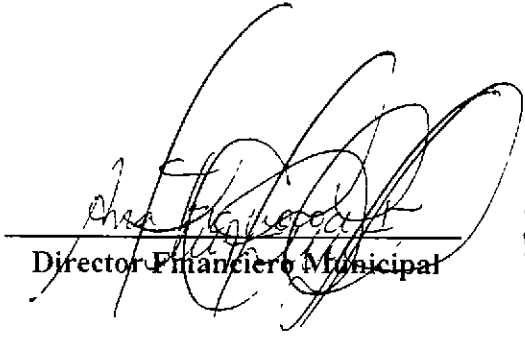
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a EMPRESA PTKDELECUADOR S.A..
ubicada VIA A SAN JUAN CARRETERA PRINCIPAL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 520035.83 QUINIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CINCO DOLARES CON 83/100.

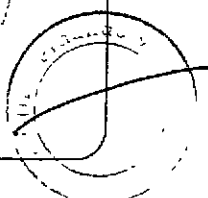
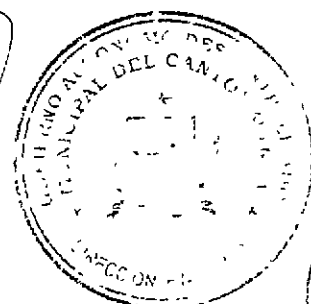
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

ELABORADO José Zambrano

03 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____


Director Financiero Municipal





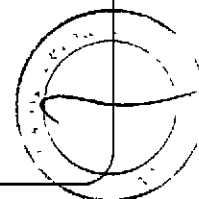
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Manta, 03 de ABRIL de 2018

Manta, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Unificación
00050896



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007282, certifico hasta el día de hoy 04/04/2019 15:41:14, 55537.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura. sabado, 02 de abril de 2016 Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien INMEDIACIONES CAMINO LAS CHACRAS

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DERECHOS Y ACCIONES Lote de terreno ubicado en las inmediaciones camino las Chacras del Puerto de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco metros con veinte centímetros y calle pública. POR ATRÁS: Los mismos veinticinco metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Rosa Vega Flores. POR UN COSTADO: Ochenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de Hermelinda Lucas; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos ochenta y cuatro metros y terrenos de propiedad de Rosa Vega Flores, con una superficie total de: DOS MIL CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515	22/dic/1993	1 757	1 757
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	93	13/jun/2016	1 896	1 912
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DERECHOS Y ACCIONES	482	08/feb/2017	12 069	12 111
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROH VOL ENAJ Y GRAVAR DE GAN DERECH. Y ACCIONES	510	26/abr/2017	14 822	14 851

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de diciembre de 1993

Número de Inscripción: 2515

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4695

Folio Inicial 1 757

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1 757

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del lote de terreno ubicado en las inmediaciones camino a las Chacras del Puerto de Manta, el mismo que tiene una superficie total de DOS MIL CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

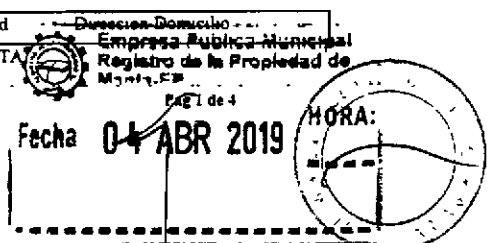
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024246	GARCIA MACIAS AMADA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por maritza_fernandez

Ficha Registral:55537

jueves, 04 de abril de 2019 15:41





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00050897



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1304745712	ZAMBRANO GARCIA JOSE DANIEL		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000024245	ZAMBRANO GARCIA WILFRIDO BAUDILIO		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391806256001	EMPRESA PTKDELECUADOR S A		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1303942005	ZAMBRANO GARCIA AURA ERNESTINA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1302896459	ZAMBRANO GARCIA GREY CITA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1306119130	ZAMBRANO GARCIA WILFRIDO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1304097593	ZAMBRANO GARCIA BAUDILIO VICTORIANO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1312313933	ZAMBRANO GARCIA MARIA JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1312313941	ZAMBRANO GARCIA JOSE DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1306268309	GARCIA MACIAS AMADA ERNESTINA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2515	22/dic/1993	1 757	1 757

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 26 de abril de 2017

Número de Inscripción: 510

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2562

Folio Inicial: 14 822

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final 14 851

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES. Lote de terreno ubicado en las inmediaciones camino La Chacras del puerto de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 2116,80 m2 La Compañía PTKDELECUADOR S A, por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor José Antonio Jiménez Mural,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	145252	BANCO GUAYAQUIL S A.	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	1391806256001	PTKDELECUADOR S A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	482	08/feb/2017	12 069	12 111

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:55537

jueves, 04 de abril de 2019 15:11

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha 04 ABR 2019 de 4 HORA:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:41:15 del jueves, 04 de abril de 2019

A petición de: PTKDELECUADOR S.A.

Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

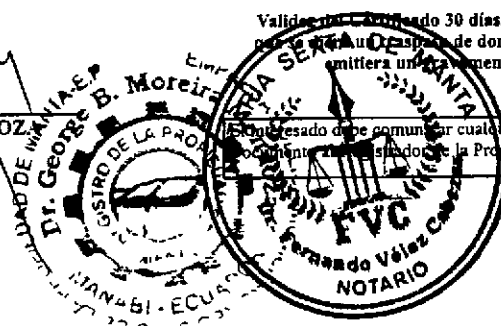
130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
por la pérdida o destrucción de dominio o se
emitiera un nuevo documento.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registro de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**





00050898

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 145-10518

Esta Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **CIA. PTK DEL ECUADOR S.A.**, la Unificación de dos lotes de terreno de su propiedad, ubicado en la vía a San Juan de Manta de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 2.116,80m² (Es el lote de Compraventa Inscrita el 08 de Febrero de 2017 y autorizada por la Notaría Santa Rosa del Cantón Manta el 04 de Agosto de 2016).

FRENTE: 25,00m - con Calle Pública.
ATRÁS: 25,00m - con Terrenos de propiedad de la Rosa Vega Flores.
POR UN COSTADO: 84,00m - con Terrenos de propiedad de Hermelinda Lucas
POR EL OTRO COSTADO: 84,00m - con Terrenos de propiedad de la Rosa Vega Flores.

SEGUNDO LOTE: 2.711,60m² (mediante el trámite de subdivisión N° 0145-10518 con fecha 26 de Marzo de 2019).

FRENTE: 25,20m - con Propiedad de Cía PTK del Ecuador S. A. + 5,20m con parte de la propiedad de la Sra. Florida Vega.
ATRÁS: 39,20m - con Lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega.
COSTADO DERECHO: 77,48m - con Área sobrante a favor del vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 93,00m - con Propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES DE TERRENO UNIFICADOS DE PROPIEDAD DE LA CIA. PTK DEL ECUADOR S.A. **4.828,40m²**

FRENTE: 25,20m - con Calle Pública.
ATRÁS: 39,20m - con Lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega
COSTADO DERECHO: 84,00m + 5,20m en ángulo de recto hacia la derecha - con propiedad de la Sra. Florida Vega más 77,48m - con Área sobrante a favor del vendedor
COSTADO IZQUIERDO: 84,00m + 93,00m en línea inclinada hacia la izquierda - con Propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas

Manta, Marzo 26 del 2019

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente unificación se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez





AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **CIA. PTK DEL ECUADOR S.A.**, para que celebre Escritura de Compraventa de un terreno de propiedad del Sr. FLORES VEGA PEDRO AQUILES, ubicado en la vía a San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 25,20m - con Propiedad de Cía. PTK del Ecuador S. A. + 5,20m con parte de la propiedad de la Sra. Florida Vega.

ATRÁS: 39,20m - con Lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega.

COSTADO DERECHO: 77,48m - con Área sobrante a favor del vendedor.

COSTADO IZQUIERDO: 93,00m - con Propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas.

ÁREA TOTAL: 2.711,60 m2.

Manta, Marzo 26 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

00050899

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañada de Notificación para escrituras emitida por esta dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **FLORES VEGA PEDRO AQUILES**, ubicado en la Vía a San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con clave catastral N° 5-03-02-05-000, que conforme escritura describe una superficie total de 4 704,25m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 4.704,25m² (escritura de Compraventa Inscrita el 09 de Agosto de 2016 y autorizada por la Notaria Séptima del Cantón Manta el 18 de Julio de 2016).

POR EL FRENTE:	31,00m - con Calle Pública
POR ATRÁS:	93,00m - con Propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas.
POR EL COSTADO DERECHO:	89,09m - con Lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	Partiendo desde el frente hacia atrás en 28,00m, desde este punto gira a la izquierda en 27,00m, lindando en ambas extensiones con propiedad de la Asociación Papicorre, desde este punto gira hacia atrás, en 14,80m lindando con propiedad de la Sra. Florida Vega y en 25,20m lindando con propiedad del Sr. Graciliano Lucas

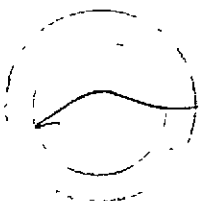
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. PTK DEL ECUADOR S. A.: 2 711,60m²

FRENTE:	25,20m - con Propiedad de Cía PTK del Ecuador S. A. + 5,20m con parte de la propiedad de la Sra. Florida Vega.
ATRÁS:	39,20m - con Lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega.
COSTADO DERECHO:	77,48m - con Área sobrante a favor del vendedor
COSTADO IZQUIERDO:	93,00m - con Propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas.

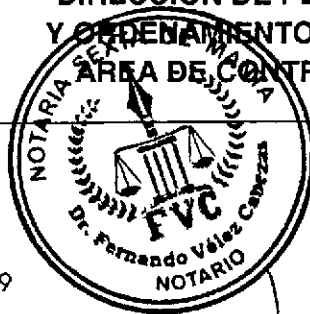
ÁREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR: 1.992,65m²

NOTA: el terreno a desmembrar no posee acceso frontal ni lateral, por lo tanto este mismo será unificado con otro predio de propiedad del comprador.

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° M-DACR-JCM-2019-0252 de parte del CPA. Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos, Catastro y Registros en el cual suscribe que el Sr. FLORES VEGA PEDRO AQUILES con código catastral N° 5-03-02-05-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



No. 145-10518

Manta, Marzo 26 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

(Handwritten signature)

LEP. D. C. C. C.
CANTON MANTA
MANTA
SECCION
BARRIO SAN JUAN

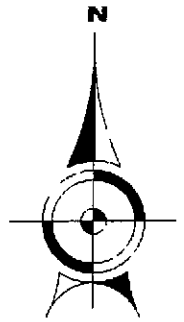
DATUM PSAD 56
ZONA 17 SUR

AREA DEL TERRENO LOTE 10		4704,25 m ²
COORDENADAS	X	Y
P1	9891564,01	528026,52
P2	9891483,08	527914,58
P3	9891457,73	527883,64
P4	9891478,62	527866,52
P5	9891460,55	527844,48
P6	9891485,70	527826,35

9891564,01

P1

528026,52



Melinda Lucas

Lote B
Heredero Pedro
Aguiles Flores Vega
89,09

Propiedad Pedro Aguiles
Flores Vega
LOTE #10
4704,25 m²

527826,35

9891485,70

P6

Calle Pública
31,00

527844,48

P5

9891460,55

28,50

527866,52

P4

27,00

9891478,62

9891457,73

527883,64

P3

14,80
Sra. Florida
Vega

25,20

Sr. Graciliano Lucas

527914,58

9891483,08

P2

UBICACIÓN GENERAL

ESCALA 1:500

Proyecto Sr.

PTK DEL ECUADOR S.A.

Tema

LEVANTAMIENTO, UBICACIÓN Y DIMENSIÓN DE TERRENO

Cadena

UBICACION GENERAL

Propietario

Arquitecto

ARQ. SANTIAGO BAQUERI
REGISTRO Genecon 2016-16-1454546

Fecha

MARZO 2019

Lámina

1

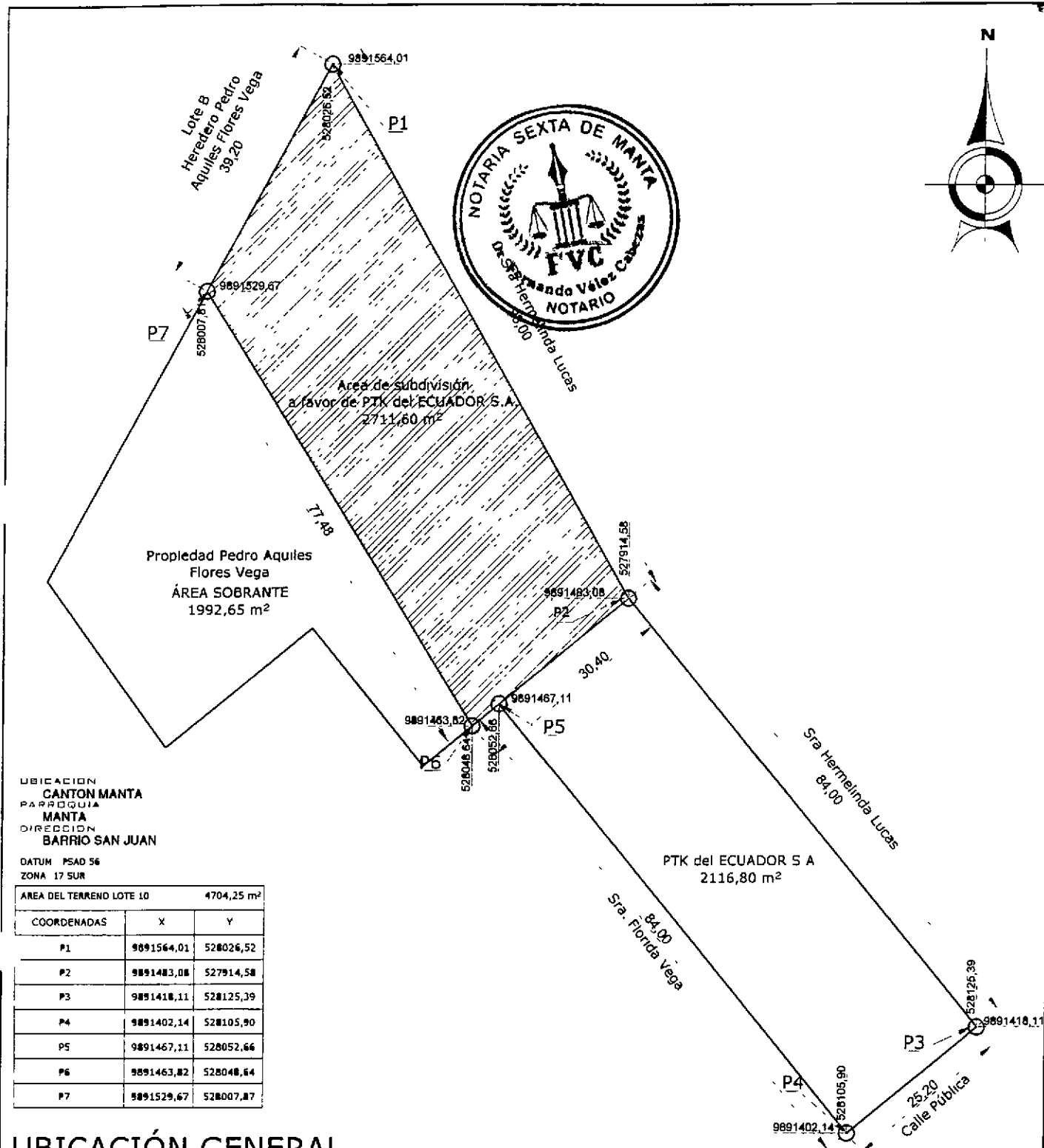
Escala

1:500

1/2

SAS PTK DEL ECUADOR S.A.





UBICACIÓN GENERAL

ESCALA 1 800

Proyecto Sr				PTK DEL ECUADOR S.A.	
Tema		Contorno		Lamina	
LEVANTAMIENTO, UBICACIÓN Y DIMENSIÓN DE TERRENO		ÁREA DE SUBDIVISION		2	
Proyectista		Fecha		Escala	
SRS PTK DEL ECUADOR S.A.		MARZO 2019		1 800	
Arquitecto		Lamina		2/2	
 ARQ. SANTIAGO BAQUERO REGISTRO Sanamyt 1018-A-1454546					



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00050901

1 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
3 presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6
7 *Pedro Flores*
8 **SR. PEDRO AQUILES FLORES**
9 **C.C. 130224363-7**



10
11
12 *Agripina Delgado*
13 **SRA. AGRIPINA OVITA DELGADO**
14 **C.C. 130247283-0**

15
16
17
18 *[Signature]*
19 **SR. LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO**
20 **C.I. 095958395-6**

21
22 *[Signature]*
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
27 signo y firmo.

28 Manta, a

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota---

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00050902

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1802

Número de Repertorio:

3675

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el numero de inscripcion 1802 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391806256001	COMPAÑIA PTKDELECUADOR S A	COMPRADOR UNIFICANTE
1302472830	DEL GADO CALIZ AGRIPINA OVITA	VENDEDOR
1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

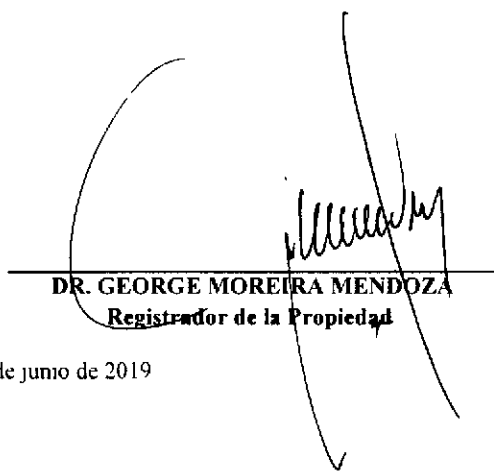
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		71253	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	5020105000	55537	COMPRAVENTA Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	5030205000	57893	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Fecha 19-jun-2019

Usuario yoyi_cavallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA. miércoles, 19 de junio de 2019